

# Más eficientes y accesibles

▶ Las ayudas que prepara el Ministerio de Fomento se destinarán a las comunidades de vecinos que realicen obras de rehabilitación o mejora energética en edificios de viviendas con más de 30 años de antigüedad

JOAQUÍN BENALOY

El Ministerio de Fomento trabaja en un sistema de ayudas destinadas a comunidades de vecinos que realicen obras de rehabilitación o mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética de sus edificios de viviendas. Estas ayudas, que se enmarcan en el borrador del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana 2013-2016, tendrán un importe máximo de 6.000 € por piso.

El objetivo que se pretende con la puesta en marcha de este plan de ayudas está enfocado hacia la recuperación del sector inmobiliario mediante el fomento de la eficiencia energética en las viviendas.

El borrador realizado señala que las comunidades de vecinos podrán solicitar ayudas para la ejecución de obras de mantenimiento de sus bloques de viviendas que persigan mejorar su conservación, su accesibilidad o su eficiencia energética.

Los trabajos susceptibles de recibir ayudas serán los que actúen en elementos estructurales, cubiertas o cerramientos del inmueble, en sus instalaciones comunes de electricidad, fontanería y telecomunicaciones para adaptarlas a la normativa, y en sistemas de seguridad en caso de incendio. También podrán solicitarse para la instalación de

## Comunidades adaptadas a la normativa europea

▶ Muchas comunidades de vecinos quieren y deben rehabilitar su edificio, pero no todas pueden ya que no tienen la capacidad económica para ello.

Como asegura el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid faltan ayudas. Las comunidades de propietarios tienen que realizar obras para cumplir con su obligación de mantenimiento y adaptación a las nuevas normativas europeas, pero según sus datos el 80% de los edificios de viviendas no acometen obras de rehabilitación porque las ayudas públicas no son suficientes. Los administradores de fincas confían en que este problema se corrija en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana 2013-2016, cuyo borrador está preparando el Ministerio de Fomento.



Las comunidades se podrán beneficiar de ayudas para acondicionar los inmuebles. JOSE NAVARRO

paneles solares en edificios u otras instalaciones de energía renovable, para la optimización de su aislamiento térmico o para mejorar las instalaciones de agua.

Se incluyen también las obras de mejora de la accesibilidad de los inmuebles para personas con discapacidad.

### Beneficiarios

Podrán optar a las ayudas comunidades de vecinos de inmuebles residenciales con una antigüedad mínima de treinta años, que presenten «graves da-

ños estructurales» o que se vayan a destinar «íntegramente al alquiler durante al menos diez años tras recibir la ayuda».

### Cuantía

La cuantía máxima subvencionable del presupuesto total no podrá exceder de 10.000 euros por vivienda ni superar el 30% del coste total de las obras.

En el caso de obras de conservación, el importe máximo de la ayuda será de 6.000 euros por vivienda.

Para actuaciones de eficiencia energética el tope será de 5.000

euros por vivienda si la obra recorta la mitad la demanda de energía del edificio y de 2.000 euros si la reducen entre el 30% y un 50%.

Para obras de accesibilidad se fija un máximo de 3.000 euros por piso.

Como norma, se ultima que las comunidades de vecinos tendrán un máximo de catorce meses para ejecutar los proyectos una vez reciban la ayuda. El plazo se podrá ampliar hasta 18 meses en caso de actuaciones de edificios de cincuenta o más viviendas.

reHabilitación con futuro

EUROLOSA  
www.eurolosa.com

info@eurolosa.com  
TLF.: 965 454 085  
C/ Mariano Soler Olmos, 36, Elche

f t YouTube